



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



136.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Buenos Aires, Argentina, 20-24 de junio de 2005

Punto 4.3 del orden del día provisional

CE136/INF/8, Add. I, Rev. 1 (Esp.)
23 junio 2005
ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTRATEGIA PARA EL FUTURO DE LOS CENTROS PANAMERICANOS

RAZONAMIENTO PARA DESCONTINUAR EL INPPAZ

1. En respuesta a las demandas de los Estados Miembros en un entorno de incremento en los viajes, turismo y comercio en alimentos y productos alimenticios, la cooperación técnica en inocuidad de los alimentos continúa siendo una prioridad para la Organización, tal como lo refleja el presupuesto por programa bienal propuesto (Ver página 60). La Secretaría encarará los resultados regionales esperados contenidos en el proyecto de Presupuesto por Programa para el ejercicio financiero 2006-2007 usando los recursos humanos e institucionales disponibles en la Organización a niveles regional, subregional y nacional y a través de la red de instituciones nacionales y los centros que colaboran con la OMS, y en asociación con otras organizaciones internacionales y el sector privado.
2. Existen actualmente capacidades técnicas disponibles en la Región para desarrollar la implementación de políticas, programas y proyectos en el área de inocuidad de los alimentos, sin que resulte imprescindible la existencia de un Centro Panamericano especializado, con las características del INPPAZ.
3. El Centro se ha vuelto cada vez menos sustentable desde el punto de vista financiero. Desde su iniciación en 1991 hasta fines de la década el Centro acumuló una importante deuda. En aquel momento la Organización y el Gobierno Argentino renegociaron su acuerdo relativo a los costos reales operativos y de mantenimiento de INPAZZ para establecer un plan de pagos realista. Desde el 31 de diciembre de 2001 la deuda ha aumentado nuevamente desde \$ 613.284 a aproximadamente \$1,5 millones a junio de 2005.

4. Descontinuar el INPPAZ generará ahorros netos de aproximadamente \$600.000 por bienio, relacionados con la eliminación de los gastos generales de operación y mantenimiento. Esto permitirá concentrar los recursos disponibles del área de trabajo de inocuidad de los alimentos en nuevas modalidades de cooperación técnica fortaleciendo el recurso humano de excelencia y la movilización de experiencias y expertos en los países.
5. La Oficina reestructurará el programa de cooperación técnica en inocuidad de los alimentos en la forma más costo-efectiva y suministrará una puesta al día del proceso a los Estados Miembros en la 46^a sesión del Consejo Directivo.
6. La Oficina de la OPS apoyará la iniciativa del Gobierno Argentino de desarrollar un centro de excelencia nacional en inocuidad de los alimentos, con participación y apoyo internacional, en lo que actualmente es el *Instituto Nacional de Alimentos* (INAL) a través de las líneas de trabajo definidas conjuntamente con el Gobierno así como también a través del Plan Regional sobre Inocuidad de los Alimentos 2006-2007.

- - -